



Medellín, 27 de junio de 2019

## RESPUESTA A OBSERVACIONES SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA SPVA 2019-44

La Empresa para la Seguridad Urbana - ESU, en el marco de las observaciones realizadas por los proponentes interesados en la Solicitud Privada de Ofertas, se permite dar respuesta a las mismas.

En el caso del interesado **UNIÓN ELÉCTRICA S.A.** se relacionan las observaciones y sus respectivas respuestas:

de: Marlon Steephen Narvaez Rodríguez <marlon.narvaez@uniongr.com>  
para: "propuestas@esu.com.co" <propuestas@esu.com.co>, "onavarro@esu.com.co" <onavarro@esu.com.co>  
Cc: Jose Daniel Aljure Villanueva <jose.aljure@uniongr.com>, Carlos Benitez <cbenitez@uniongr.com>  
fecha: 26 jun. 2019 15:07  
asunto: Solicitud de aclaración técnica proceso SPVA 2019-44

### Observación 1

Bolsa de repuestos página 7

Los valores unitarios de los ITEM 20 y 21 no corresponden a valores del mercado.

ELEMENTOS VALORADOS SISTEMA CCTV		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	V UNITARIO
		(IVA INCLUIDO)
20	Camara fija XTS BU1.3MPVFWDR-E	\$ 408
21	Corona antiescalatoria	\$ 340

R/: De acuerdo a su solicitud remitirse a la Adenda #1 de la SPVA 2019-44.

### Observación 2

5.2.3 Sede

El pliego solicita: "(...) El proponente deberá contar con sede ubicada en el Distrito de Cartagena de Indias para uso como laboratorio en donde se deberán inspeccionar los elementos que deban ser retirados del sitio con una permanencia mínimo de seis (6) meses contado hasta el cierre de la presente solicitud privada de oferta. Para tal fin deberá diligenciar el ANEXO NO. 7 – SEDE. En caso de no cumplirse esta solicitud la propuesta no será tenida en cuenta. La información correspondiente podrá ser verificada mediante el registro mercantil y/o cámara de comercio de la entidad (...)". Se solicita que este requisito no sea exigible al proponente sino al contratista al momento de ejecutar el contrato.

R/: De acuerdo a su solicitud remitirse a la Adenda #1 de la SPVA 2019-44.





Alcaldía de Medellín

**Cuenta con vos**

**ESU**

Empresa para la Seguridad Urbana

### Observación 3

#### 5.2.2 Personal

El pliego solicita "(...) El oferente deberá presentar para las actividades de Mantenimiento Preventivo y Correctivo el siguiente personal

b) Cuatro (4) técnicos en electrónica, eléctrica o mecatrónica – Dedicación 100%: con mínimo dos (2) años de experiencia en mantenimiento de Circuito Cerrado de Televisión IP, sistemas puesta a tierra, UPS, plantas eléctricas, sistemas de telefonía IP, plantas telefónicas, sistemas de grabación de llamadas. (...)" A lo anterior se solicita que solo uno de los cuatro técnico requieran tener experiencia en sistemas de telefonía IP, plantas telefónicas, sistemas de grabación de llamadas.

**R/: De acuerdo a su solicitud remitirse a la Adenda #1 de la SPVA 2019-44.**

En el caso del interesado **ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.** se relacionan las observaciones y sus respectivas respuestas:

### Observación 1

de: Bernardo Ortiz <bernardo.ortiz@energizando.com>  
para: Orlando Antonio Navarro Moncada <onavarro@esu.com.co>  
Cc: Lucia Naranjo <licitaciones@energizando.com>, jorge.velez@energizando.com, cristian.zapata@energizando.com, Karen Valencia <Karen.valencia@energizando.com>, carlos.ardila@energizando.com  
fecha: 26 jun. 2019 12:37  
asunto: RE: Invitación Proceso SPVA 2019-44

Respetado, solicitamos amablemente a la entidad ampliar el plazo de entrega del proceso SPVA 2019-44 ya que por temas logísticos para la expedición de la garantía de seriedad y temas de preparación de presupuesto se necesita tener mucho más tiempo para dar respuesta oportuna la solicitud.

**R/: De acuerdo a su solicitud remitirse a la Adenda #1 de la SPVA 2019-44.**

### Observación 2

de: Bernardo Ortiz <bernardo.ortiz@energizando.com>  
para: Orlando Antonio Navarro Moncada <onavarro@esu.com.co>  
Cc: cristian.zapata@energizando.com, Lucia Naranjo <licitaciones@energizando.com>, jorge.velez@energizando.com, carlos.ardila@energizando.com, Karen Valencia <Karen.valencia@energizando.com>, Jorge Albeiro Montoya Sanchez <jmontoya@esu.com.co>  
fecha: 26 jun. 2019 16:07  
asunto: RE: Invitación Proceso SPVA 2019-44





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

Respetado, Solicitamos amablemente a la entidad que, con el fin de dar una garantía plural a los oferentes aliados de la ESU, el proceso de la solicitud privada de oferta No. SPVA 2019-44, modifique el numeral 5.2.3 Sede; permitiendo que el contratista a quien le sea adjudicado el proceso, sea quien demuestre antes de dar inicio a la ejecución, contar con la sede ubicada en el distrito de Cartagena de Indias como laboratorio, y que cumpla con todos los requisitos exigidos para el desarrollo, debido a que este requisito no encuentra una calidad especial como habilitante de la propuesta; puesto que se puede dar sin ningún perjuicio en la ejecución, no siendo necesaria su demostración en la oferta.

**R/: De acuerdo a su solicitud remitirse a la Adenda #1 de la SPVA 2019-44.**

En el caso del interesado **COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE INTEGRACIÓN S.A.** se relacionan las observaciones y sus respectivas respuestas:

de: karen.valero@ci2.co No es un certificado de confianza. Datos del remitente  
para: onavarro@esu.com.co  
Cc: fredy.galvis@ci2.co, angelica.molina@ci2.co, sergio.monsalve@ci2.co, juan.velasquez@ci2.co  
fecha: 26 jun. 2019 16:33  
asunto: RE: Invitación Proceso SPVA 2019-44

De acuerdo al proceso que se adelanta en la entidad cuyo objeto es "Servicio de sostenimiento y mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo bolsa de repuestos para los sistemas SIES de Cartagena: Circuito Cerrado de Televisión CCTV de Cartagena de Indias, Línea de Atención y Prevención de Emergencias 123 y Sistema de Alarmas Comunitarias", se solicita sea atendida y validada una prórroga para entrega de la propuesta para el viernes 28 de junio a las 4:00 PM, esto con el fin de contar con la totalidad de la información.

**R/: De acuerdo a su solicitud remitirse a la Adenda #1 de la SPVA 2019-44.**

Atentamente,

Comité Evaluador  
SPVA 2019-44

